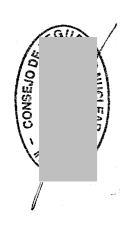


ACTA DE INSPECCIÓN

Don	Inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral	de Navarra,
CERTIFICA:	
Que se ha personado el día treinta de ag	osto de dos mil trece, en la Clínica Dental
del Dr. , sita en	en VILLAVA
(Navarra), con	
Que la visita tuvo por objeto el contro	l del funcionamiento de la instalación de
rayos X con fines de diagnóstico médico, ubi	cada en el emplazamiento referido, cuyo
código de registro es NA-1034 a nombre de	D y cuya
última notificación de inscripción fue realizada	
Que la Inspección fue recibida por D	Médico
Odontólogo titular de la Clínica, quien manif	estó conocer y aceptar la finalidad de la
Inspección en cuanto se relaciona con la Protección	ción Radiológica
Que el titular de la instalación fue	advertido previamente al inicio de la
inspección que el Acta que se levante de este ac	cto, así como los comentarios recogidos en
la tramitación de la misma, tendrán la conside	eración de documentos públicos y podrán
ser publicados de oficio, o a instancia de cual	quier persona física o jurídica. Lo que se
notifica a los efectos de que el titular exprese q	
durante la inspección podría no ser publicable p	•

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en dos salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:





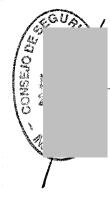


*	* Sala 1: Un equipo de la firma modelo	, con no de
•	serie 10010418, de 65 kV y 7.5 mA de tensión e intensida	ad máximas,
	respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes	s placas de
	identificación.	
*	* Sala 2: Un equipo de la firma , modelo , co	on nº de serie
	GV1200890, de 90 kV y 16 mA de tensión e intensida	ad máximas,
	respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes	
	identificación	
- (Con dichos equipos se utiliza la técnica digital	
	con aremos equipos se anima in reenieu arginari	
- 7	Tanto la pared de la sala 2 que colinda con el pasillo de la Clíni	ica, como la
puerta de	e dicha sala se encontraban plomadas	
	- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Re	~
Protección	ón Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes	
_ F	- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por e	l'onerador de
	pos, con los siguientes resultados:	1 operador de
		de dosis en el
	interior de la sala: Fondo radiológico ambiental.	
*	* Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 12 seg. Tasa d	e dosis en el
	exterior de la sala: Fondo radiológico ambiental	
_ 1	- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica	o un delantal
	o de 0.30 mm. de espesor	
promado	5 de 0.30 mm. de espesor	
1	Estaban diamonibles al Drograma de Drotagaián Radialásias de la	ingtologián v
	- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la nas Básicas de Protección Radiológica	_
130 1101111	and Dustells do Hotovolon Rudiologica.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- I	- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento	a nombre de



- Realizan el control dosimétrico de una persona, D.
mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma
de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los
cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala
- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos
médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba
clasificado como categoría "B"
Ciusineado Como categoria B .
- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así
como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la
•
23/05/13. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación
- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde
su instalación
- Según informó la UTPR, debido a que la instalación ha pasado a ser de nivel 2
en el año 2013, no se había remitido al C.S.N. ningún Informe de actividades
DESVIACIONES:
- No estaba disponible un contrato, actualizado, de prestación de servicios entre la
UTPR y el titular de la instalación
- Estando adherida la Clínica al Programa de Atención Dental Infantil, carecía de
protector tiroidal
ESUA VICTORIA DE LA CONTRACTORIA DELIGIA DE LA CONTRACTORIA DE LA CONTRACTORIA DE LA CONTRACTORIA DELIGIA DE LA CONTRACTORIA DE LA CONTRACTORIA DE LA CONTRACTORIA DELIGIA DE LA CONTRACTORIA DE LA CONTRAC





Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a dos de septiembre de dos mil trece.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental del Dr. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

la disponemos del protector tiroidal y del contrato viganto.

Villava 10. septiembre. 2013





DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1034/13 de fecha 2 de septiembre de 2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja 4, Comentario único.
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 25 de septiembre de 2013

